REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

192 ciento noventa y dos

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna
Fecha: 23 NOV 2012
Hora: 10:30
Firma:

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 759 -2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, [illegible] 2012

VISTOS: El INFORME N° 093-2012/GRP-401000-401300 de fecha 21 de Noviembre del 2012; Resolución Gerencial Sub Regional N° 749-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 19 de Noviembre del 2012; Resolución Gerencial Sub Regional N° 737-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 15 de Noviembre del 2012.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 015-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 17 de Enero del 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", para el Año Fiscal 2012, por la cantidad de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 72/100 NUEVOS SOLES (9'852,493.72)**, el que se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 749-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 19 de Noviembre del 2012; Se Aprobó el Expediente Técnico del Proyecto **"AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR PRADO DEL CENTRO POBLADO DE SOJO, DISTRITO DE MIGUEL CHECA- PROVINCIA DE SULLANA- PIURA"**, cuyo valor referencial es de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO Y 78/100 NUEVOS SOLES (S/. 267,528.78),** incluido gastos generales, utilidad, IGV; con precios vigentes al mes de Noviembre del 2012, que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Contrata) por el Sistema a **PRECIOS UNITARIOS**, con un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendario.

Que, mediante el MEMORANDO N° 1291-2012/GRP-401000-401400 de fecha 21 de Noviembre del 2012, la Dirección Sub Regional de Infraestructura; alcanza a la Oficina Sub Regional de Administración; el requerimiento de Contratación de Ejecución de obra del PIP **"AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR PRADO DEL CENTRO POBLADO DE SOJO, DISTRITO DE MIGUEL CHECA- PROVINCIA DE SULLANA- PIURA";** con un valor referencial, ascendente a **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO Y 78/100 NUEVOS SOLES (S/. 267,528.78),** incluido gastos generales, utilidad, IGV; con precios vigentes al mes de Noviembre del 2012, que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Contrata) por el Sistema a **PRECIOS UNITARIOS**, con un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendario; Asimismo mediante proveído inserto en el presente Memorando, La Directora de la Oficina Sub Regional de Administración, comunica a la Oficina de Contrataciones inicie los trámites de inclusión del proceso de selección en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) Año Fiscal 2012,

Que, mediante el MEMORANDO N° 949-2012-GRP-401000-401200 de fecha 03 de Octubre del 2012; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, hace de conocimiento a la Dirección Sub Regional de Infraestructura; la Certificación de Crédito Presupuestario de la obra "**AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR PRADO DEL CENTRO POBLADO DE SOJO, DISTRITO DE MIGUEL CHECA- PROVINCIA DE SULLANA- PIURA"** por la suma ascendente a **S/. 267,529.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES).**

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 737-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 15 de Noviembre del 2012; Se Aprobó el Expediente Técnico del Proyecto **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA I.E. SAN ANTONIO DE PADUA JIBITO MIGUEL CHECA- SULLANA- PIURA"**, META 1: **TECHADO DE PLATAFORMA DEPORTIVA**, cuyo valor referencial es de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL**

(15) ciento noventa y uno

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 759 -2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 21 NOV 2012

SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 32/100 NUEVOS SOLES (S/. 265,798.32), incluido gastos generales, utilidad, IGV; con precios vigentes al mes de Noviembre del 2012, que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Contrata) por el Sistema a **SUMA ALZADA**, con un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendario.

Que, mediante el MEMORANDO N° 1292-2012/GRP-401000-401400 de fecha 21 de Noviembre del 2012, la Dirección Sub Regional de Infraestructura; alcanza a la Oficina Sub Regional de Administración; el requerimiento de Contratación de Ejecución de obra del PIP "**AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA I.E. SAN ANTONIO DE PADUA JIBITO MIGUEL CHECA- SULLANA- PIURA"; META 1: TECHADO DE PLATAFORMA DEPORTIVA**, con un valor referencial, ascendente a **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 32/100 NUEVOS SOLES (S/. 265,798.32),** incluido gastos generales, utilidad, IGV; con precios vigentes al mes de Noviembre del 2012, que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Contrata) por el Sistema a **SUMA ALZADA**, con un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendario; Asimismo mediante proveído inserto en el presente Memorando, La Directora de la Oficina Sub Regional de Administración, comunica a la Oficina de Contrataciones inicie los trámites de inclusión del proceso de selección en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) Año Fiscal 2012,

Que, mediante el MEMORANDO N° 913-2012-GRP-401000-401200 de fecha 21 de Septiembre del 2012; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, hace de conocimiento a la Dirección Sub Regional de Infraestructura; la Certificación de Crédito Presupuestario de la obra "**AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA I.E. SAN ANTONIO DE PADUA JIBITO MIGUEL CHECA- SULLANA- PIURA",** por la suma ascendente a **S/. 450,960.00 (CUATROSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES).**

Que, mediante el INFORME N° 093-2012/GRP-401000-401300 de fecha 21 de Noviembre del 2012; la Oficina Sub Regional de Administración, solicita a la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"; la modificación del Plan Anual por inclusión de los Procesos de Selección (**Décima Octava Versión**);

INCLUSION:

DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO SOLES	FECHA ESTIMADA
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR PRADO DEL CENTRD POBLADO DE SOJO, DISTRITO DE MIGUEL CHECA- PROVINCIA DE SULLANA- PIURA	OBRAS	ADS	267,528.78	Noviembre 2012
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA I.E. SAN ANTONIO DE PADUA JIBITO MIGUEL CHECA- SULLANA- PIURA	OBRAS	ADS	265,798.32	Noviembre 2012

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 759 -2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 21 NOV 2012

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el cual a la letra dice : "***El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la Asignación Presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir Procesos de Selección, ó el Valor Referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de Proceso de Selección", tal y conforme lo es en el presente proceso***";

Estando a lo expuesto y con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales Administración, Infraestructura y Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: **GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA" en su (DECIMA OCTAVA VERSION)**, para el Año Fiscal 2012, aprobado mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 015-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 17 de Enero del 2012, por **INCLUSION** de los procesos de selección, según se detalla a continuación:

INCLUSION:

DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO SOLES	FECHA ESTIMADA
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADD EN EL SECTOR PRADO DEL CENTRO POBLADO DE SOJO, DISTRITO DE MIGUEL CHECA- PROVINCIA DE SULLANA- PIURA	OBRAS	ADS	267,528.78	Noviembre 2012
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA I.E. SAN ANTONIO DE PADUA JIBITO MIGUEL CHECA- SULLANA- PIURA	OBRAS	ADS	265,798.32	Noviembre 2012

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina Sub Regional de Administración notifique la presente Resolución Gerencial Sub Regional al Organismo Supervisor de Contrataciones Estatales (OSCE), a través del Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, bajo responsabilidad.

(189 ciento ochenta y nueve)

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 759 -2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 21 NOV 2012

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Presidente del Comité Especial, Oficinas Sub Regionales de Administración; Infraestructura y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna
CPC. Luis Gu... Tavara Cherre
GERENTE SUB REGIONAL